

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE

Los suscritos, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN MARTIN REYNA GARCIA, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA y, BELEN ROSALES PUENTE, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes se dio a conocer en diferentes medios de comunicación, que dentro de la campaña de vacunación contra el papiloma humano y atención médica de otros padecimientos, por celebrarse la semana Nacional de Salud en la ciudad de Matamoros, **salió a relucir la aplicación y distribución de medicamentos caducos entre la ciudadanía**, por parte de servidores públicos adscritos a la Tercera Jurisdicción Sanitaria de la Secretaria de Salud de dicha ciudad.

Asimismo, a las oficinas de gestoría de los Diputados del Partido Acción Nacional nos **hicieron llegar por parte de madres de familia indignadas por tan penosa situación, diferentes muestras de medicamento con fechas de caducidad sobrepasadas** algunas hasta con más de un año de posteridad autorizado para su uso.

En este sentido, **el artículo 233 de la Ley General de Salud prohíbe el suministro de medicamentos caducos**. Esto en razón de que al igual que los alimentos industrializados, las medicinas cuentan con una fecha de caducidad que, después de rebasarla, se recomienda el desecho y la suspensión del consumo, pues se asegura que una vez pasada la fecha de su vencimiento, la mayoría

de las preparaciones farmacéuticas pierden eficacia y algunas pueden desarrollar un perfil de reacción diferente y adversa en el organismo.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, por su fórmula química, lejos de representar riesgo para la vida de las personas, **estas denuncias ciudadanas podrían evidenciar la imprudencia y la falta de eficiencia con la que están actuando servidores públicos**, dando origen a negligencias administrativas sancionables por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Ante esto, consideramos que **se deben realizar las investigaciones correspondientes y de así determinarse, sancionar a los responsables de estos hechos denunciados** y por otra parte que la Secretaría de Salud ante este conocimiento, emplee soluciones encaminadas a resolver las demandas de servicios médicos eficientes.

Ahora bien que quede claro, que el objetivo de la presente iniciativa no es el contraponernos con las campañas de salud implementadas por el Ejecutivo del Estado o de

cualquier otro nivel de gobierno; Sino es la de proteger a la población de los riesgos a la salud que representa la exposición y uso inadecuado de medicamentos caducos.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso de ser portadores de los requerimientos de la ciudadanía hacia sus Autoridades en materia de salud, por ende **Sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria de Salud investigar la denuncia de la ciudadanía matamorenses sobre la aplicación y distribución de medicamentos caducos por parte de la Jurisdicción Sanitaria con residencia en esa ciudad.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO; El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su expedición y se comunicara al Titular de la Secretaria de Salud para los efectos conducentes.

ATENJAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA"

DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIP. BELEN ROSALES PUENTE

DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

DIP. JUAN MARTIN REYNA GARCIA

DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de Octubre de 2013.